



ANEXO II  
OFERTA FINANCIERA  
Convenio de colaboración entre la  
Federación Andaluza de Agrupaciones para la  
Defensa Sanitaria Ganadera  
Y  
CAJAMAR CAJA RURAL  
Sociedad Cooperativa de Crédito.

Y, si lo deseas o lo necesitas, **cuentas con la financiación** de Cajamar.

**Para financiar la compra de nuevos activos ó modernizar los que ya tienes.**

**GARANTÍA PERSONAL PH102**

**Importe Máximo:** Hasta el 100% de la inversión

**Plazo Máximo:** 6 años

**Comisiones**

- Apertura: 1,00%
- Cancelación anticipada Total: 1,00%
- Cancelación anticipada Parcial: 0,00%

**Primeros tres años FJO:**

**5,90<sup>(1)</sup> %**

**Resto de años VARIABLE:**

**EURIBOR (Anual) + 3,50<sup>(1)</sup>**

**T.A.E<sup>(2)</sup>: 6,35%**

En siguientes revisiones anuales, el tipo de interés mínimo a aplicar será: 5,25%

(1) En función de vinculación del cliente, según guía genérica de vinculaciones de productos a disposición del cliente en su oficina. En caso contrario, el tipo inicial para el primer año será de 5,90%, para los dos siguientes años se incrementará en 100 puntos básicos, siendo el tipo máximo del 6,90%. Para el resto años y el diferencial podrá verse incrementado hasta en 100 puntos básicos, siendo el diferencial máximo a aplicar del 4,50 %.(TAE.: 7,07%)

(2) TAE calculado para un importe de 50.000 € y plazo máximo, con amortizaciones mensuales, tipo de interés fijo para los tres primeros años del 5,90%, resto revisiones anuales al tipo de interés variable de mayor importe elegido de entre el Euribor media mensual último publicado, incrementado en 350 puntos básicos o el tipo mínimo del 5,25% en este supuesto calculado para el tipo de 5,50 %, bajo la hipótesis que el índice de referencia no varía, Euribor 1 año media mensual publicada en el BOE, último publicado por el Banco de España correspondiente al mes de diciembre de 2011 (BOE 2/01/2012): 2,004%,

**GARANTÍA HIPOTECARIA PH101**

**Importe Máximo:** Hasta el 100% de la inversión

**Plazo Máximo:** 15 años

**Comisiones**

- Apertura: 1,00%
- Cancelación anticipada Total: 1,00%
- Cancelación anticipada Parcial: 0,00%

**Primeros tres años FJO:**

**5,50<sup>(1)</sup> %**

**Resto de años VARIABLE:**

**EURIBOR (Anual) + 3,00<sup>(1)</sup>**

**T.A.E<sup>(2)</sup>: 5,49%**

En siguientes revisiones anuales, el tipo de interés mínimo a aplicar será: 5,00%

(1) En función de vinculación del cliente, según guía genérica de vinculaciones de productos a disposición del cliente en su oficina. En caso contrario, el tipo inicial para el primer año será de 5,50%, para los dos siguientes años se incrementará en 100 puntos básicos, siendo el tipo máximo del 6,50%. Para el resto de años el diferencial podrá verse incrementado hasta en 100 puntos básicos, siendo el diferencial máximo a aplicar del 4,00 %.(TAE.: 6,40%)

(2) TAE calculado para un importe de 50.000 € y plazo máximo, con amortizaciones mensuales, tipo de interés fijo para los tres primeros años del 5,50%, resto revisiones anuales al tipo de interés variable de mayor importe elegido de entre el Euribor media mensual último publicado, incrementado en 300 puntos básicos o el tipo mínimo del 5,25% en este supuesto calculado para el tipo mínimo de 5,00 %, bajo la hipótesis que el índice de referencia no varía, Euribor 1 año media mensual publicada en el BOE, último publicado por el Banco de España correspondiente al mes de diciembre de 2011 (BOE 2/01/2012): 2,004%,

Oferta válida hasta el 30/06/2012. Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

## Para tus necesidades de circulante

ASOCIACIONES

Para cubrir las necesidades de liquidez producidas por el desarrollo de tu actividad de forma cómoda, a modo de una cuenta corriente.

**Importe Máximo:** Lo que tu campaña necesite

**Plazo máximo:** Un año, con posibilidad de 2 renovaciones tacitas

**Garantía:** Personal

**Comisiones**

- Apertura: 1,00%
- Renovación: 1,00%
- Comisión de saldo no dispuesto: 0,25% trimestral

En siguientes revisiones trimestrales, el tipo de interés mínimo a aplicar será: 5,25%.

Primer Trimestre: **5,25%**

Resto de periodos:

**EURIBOR (Anual) + 2,75<sup>(1)</sup>**

**T.A.E.<sup>(2)</sup>: 6,46%**

(1) En función de vinculación del cliente, según guía genérica de vinculaciones de productos a disposición del cliente en su oficina. En caso contrario, este diferencial podrá verse incrementado hasta en 1,00%, siendo el diferencial máximo a aplicar del 3,75 %.(TAE.: 6,85%).

(2) TAE calculado para un importe de 60.000 € totalmente dispuesto y plazo máximo de un año, con liquidaciones de intereses trimestrales, tipo de interés inicial del 5,25%, resto revisiones trimestrales al tipo de interés de mayor importe elegido de entre el Euribor media mensual ultimo publicado, incrementado en 275 puntos básicos o el tipo mínimo del 5,25% en este supuesto calculado para el tipo mínimo y bajo la hipótesis que el índice de referencia no varía, Euribor media mensual publicada en el BOE, último publicado por el Banco de España correspondiente al mes de diciembre de 2011 (BOE 2/01/2012): 2,004%

CREDITO AGROALIMENTARIO

Oferta válida hasta el 30/06/2012. Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

## Para los gastos de tu campaña, también cuenta con nosotros.

Para cubrir las necesidades de liquidez producidas por el desarrollo de tu actividad de forma cómoda, a modo de una cuenta corriente.

CUENTA AGROFUERTE CC008

**Importe Máximo:** Lo que tu campaña necesite

**Plazo máximo:** Un año, con posibilidad de 2 renovaciones tacitas

**Garantía:** Personal

**Comisiones**

- Apertura: 1,00%
- No disponibilidad: 0,25%
- Renovación: 1,00%

Primer trimestre:

**5,75%**

Resto de trimestres:

**EURIBOR + 3,00<sup>(1)</sup>**

**T.A.E.<sup>(2)</sup>: 6,98%**

En siguientes revisiones trimestrales, el tipo de interés mínimo a aplicar será: 5,75%.

(1) En función de vinculación del cliente, según guía genérica de vinculaciones de productos a disposición del cliente en su oficina. En caso contrario, este diferencial podrá verse incrementado hasta en 1,00%, siendo el diferencial máximo a aplicar del 4,00 %.(TAE.: 7,18% )

(2) TAE calculado para un importe de 6.000 € totalmente dispuesto y plazo máximo de un año, con liquidaciones trimestrales de intereses, tipo de interés inicial del 5,00%, resto revisiones trimestrales al tipo de interés de mayor importe elegido de entre el Euribor media mensual ultimo publicado, incrementado en 300 puntos básicos o el tipo mínimo del 5,75% en este supuesto calculado para el tipo mínimo, y bajo la hipótesis que el índice de referencia no varía, Euribor media mensual publicada en el BOE, último publicado por el Banco de España correspondiente al mes de diciembre de 2011 (BOE 2/01/2012): 2,004%,

Para cubrir hasta el 100% de los gastos derivados de tu actividad. De rápida concesión y con unos tipos de interés preferentes.

CAMPAÑA AGROALIMENTARIO PT101

**Importe Máximo:** Lo que su campaña necesite

**Plazo:** 12 meses (Intereses Vencidos)

**Garantía:** Personal

**Forma de pago:** mensual, trimestral, semestral y al vencimiento

**Comisión de Apertura:** 1,00%

Tipo fijo:  
**4,50%<sup>(1)</sup>**

**T.A.E.<sup>(2)</sup>: 5,56%**

(1) En función de vinculación del cliente, según guía genérica de vinculaciones de productos a disposición del cliente en su oficina. En caso contrario, el tipo de interés podrá verse incrementado hasta en 1,00%. Siendo el tipo máximo a aplicar del 5,50%. (T.A.E. 6,57 %).

(2) TAE calculado para un importe de 30.000 € y plazo máximo, con amortización e intereses al vencimiento.

Oferta válida hasta el 30/06/2012. Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

Para cubrir las necesidades de liquidez producidas por el desarrollo de tu actividad de forma cómoda, a modo de una cuenta corriente.

CAMPAÑA SOLUCIÓN PT413

**Importe Máximo:** Hasta 60.000 euros

**Plazo máximo:** Hasta 6 meses

**Garantía:** Personal

**Forma de pago:** al vencimiento

**Comisión de Apertura:** 3,00%

Tipo de Interés Fijo:

**0%**

**T.A.E: 6,28%**

TAE calculado para un importe de 60.000 €, plazo máximo y amortización e intereses al vencimiento.

Para tus Ayudas PAC, cuentas con nosotros. Y si lo necesitas, te anticipamos el importe de la tuya.

ANTICIPOS PAC PT408

**Importe Máximo:** Hasta el 80% del importe de la ayuda a percibir

**Plazo:** Hasta 12 meses.

**Forma de pago:** se cancela en el momento de la percepción de la ayuda.

**Comisión de Apertura:** 1,00%

Tipo de Interés Fijo:  
**5,25%**

**T.A.E.: 6,31%**

No se podrán solicitar préstamos sobre ayudas que no estén tramitadas con su correspondiente Registro en la Delegación de Agricultura. TAE calculado para un importe de 6.000 € y plazo máximo, con amortización e intereses al vencimiento.

También puedes anticipar el importe a devolver en los impuestos de administraciones, subvenciones, fondos operativos...

ANTICIPO AGROALIMENTARIO PT212

**Importe Máximo:** Hasta el 90% del importe a devolver

**Plazo:** desde 1 a 24 meses.

**Comisión de Apertura:** 0,75%

En siguientes revisiones anuales el tipo de interés Mínimo a aplicar será 5,50%

Primer año: **5,75%**

Resto de años: **EURIBOR**

**+ 2,75<sup>(1)</sup> %**

**T.A.E: 6,22<sup>(2)</sup> %**

(1) En función de vinculación del cliente, según guía genérica de vinculaciones de productos a disposición del cliente en su oficina. En caso contrario, este diferencial podrá verse incrementado hasta en 1,00%, siendo el diferencial máximo a aplicar del 3,75 %.(TAE.: 6,30% )

(2) TAE calculado para un importe de 6.000 € y plazo máximo de 24 meses, con amortización e intereses anuales y tipo de interés inicial del 5,75%, resto revisiones anuales al tipo de interés de mayor importe elegido de entre el Euribor media mensual último publicado, incrementado en 275 puntos básicos o el tipo mínimo del 5,50% en este supuesto calculado para el tipo mínimo y bajo la hipótesis que el índice de referencia no varía, Euribor media mensual publicada en el BOE, último publicado por el Banco de España correspondiente al mes de diciembre 2011 (BOE 2/2/2012): 2,004%

Oferta válida hasta el 30/06/2012. Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

Para que puedas financiar el pago de las primas de tu póliza de Agroseguro.

FINANCIACION AGROSEGURO PT402

**Plazo:** 31 de diciembre de cada año.

**Forma de pago:** Amortización y liquidación al vencimiento.

**Comisión de Apertura:** 1,00%

Tipo de Interés:

5,00%

T.A.E: 6,06%<sup>(1)</sup>

**Y si contrata el Agroseguro en Cajamar, se lo financiamos a:  
0% TAE. Plazo máximo 12 meses.**

Seguro contratado con Agroseguro Coaseguradora, C/ Gobelos. 23 28023 Madrid, A28637304, comercializado a través de Agromutua, C/ Pérez Pujol, 5-1º, 46002 Valencia. G46552824 y mediado a través de Cajamar Intermediadora, Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L. Plaza de Barcelona, 5 04006 – Almería B04428223 Código OV0014.

(1) TAE calculado para un importe de 3.000€ y plazo máximo un año, con amortización e intereses al vencimiento.

CONVENIO SAECA

**Importe Máximo:**

- 180.000€ Personas Físicas

**Plazo Máximo:** 15 años.

**Comisión de Apertura:** 1,75%

En siguientes revisiones anuales, el tipo de interés mínimo a aplicar será: 3,50%

Euribor 1 año

+ 1,50%

T.A.E: 3,75%

TAE calculado para un importe de 60.000€ y plazo máximo de 15 años, con amortización anual, bajo la hipótesis que el índice de referencia no varía, Euribor media mensual publicada en el BOE, último publicado por el Banco de España correspondiente al mes de Diciembre de 2011 (BOE 2/01/2010): 2,004%.

Oferta válida hasta el 30/06/2012. Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

# Y ponemos a tu alcance las **Líneas de Financiación ICO 2012**. Más sencillas. Más a tu alcance.

## DESARROLLO EMPRESARIAL

Nuevas iniciativas empresariales:

Línea destinada a financiar la realización de inversiones en activos fijos productivos del territorio nacional por autónomos y empresas que han iniciado recientemente su actividad (5 años), así como facilitar a las empresas la suscripción de capital de otras sociedades que realicen implicación de capital.

- Se puede financiar hasta el 100% de la Inversión.
- Hasta 1 millón a través del tramo I y hasta 10 millones € en el Tramo II, en una o varias operaciones.
- Amortización a 3, 5, 7 años, con la posibilidad de un año de carencia

## ICO INVERSIÓN

A través de esta línea podrá financiar todos aquellos proyectos de inversión en activos fijos productivos dentro del ámbito nacional. Se financian activos fijos productivos nuevos o de segunda mano (maquinaria, equipo informático, mobiliario, inmuebles, vehículos, adquisición empresas, etc.) e IVA o impuestos análogos.

- Se puede financiar hasta el **100% del proyecto de inversión**.
- El importe máximo será de **10 millones**, en una o varias operaciones de préstamo o leasing.
- **Amortización a 3, 5, 7, 10, 12, 15, o 20 años** y la posibilidad de hasta 2 años de carencia.

## ICO LIQUIDEZ

Préstamos para necesidades puntuales de **liquidez** destinada a financiar capital circulante y reestructurar el pasivo de empresas y autónomos.

- **Amortización** hasta 7 años.
- El **importe** de la operación será hasta un máximo de **10 millones de €** en una o varias operaciones.
- **Amortización y carencia:** 1, 3, 5 o 7, con la posibilidad de hasta 1 años de carencia.

## ICO INTERNACIONALIZACIÓN

Con el fin de potenciar las inversiones de carácter productivo de las empresas españolas fuera del territorio nacional mediante la adquisición de activos productivos.

- Los proyectos de inversión podrán incluir la adquisición de activos fijos, nuevos o de segunda mano, adquisición de empresas, así como el IVA si los activos son adquiridos en España.
- También será financiable la creación de empresas en el extranjero, permitiéndose en este caso la financiación de activos circulantes que deberán estar ligados al proyecto de inversión y, en ningún caso, podrán superar el 20% del importe total del proyecto de inversión.
- Se puede financiar hasta el 100% del proyecto de inversión.
- Amortización y carencia: 3, 5, 7, 10 ó 12 años, con la posibilidad de hasta 2 años de carencia

Vigencia hasta el 17/12/2012 ó hasta el agotamiento de los fondos de la Línea, si este hecho es anterior.

## Y si eres previsor y piensas en tu futuro, te proponemos **una nueva forma de ahorrar** que seguro le interesa.

### AGROPLAN PPA

Con AGROPLAN PPA, puede sembrar poco a poco, recoger al finalizar los frutos...

#### **¡Y que frutos!**

¡Un producto de ahorro para la jubilación **creado especialmente para agricultores y ganaderos!**

Ofreciéndole todas las ventajas fiscales de los Planes de Pensiones y además, capaz de garantizarle una **alta rentabilidad** semestral ¡y que rentabilidad!

Este primer semestre de 2012: **3,60% TAE.** (Hasta 30/06/2012).

A principios de cada semestre natural se publicará la rentabilidad garantizada para dicho semestre, siendo el mínimo de rentabilidad el 1% neto TAE más una rentabilidad adicional que irá variando semestralmente en función de la Participación en Beneficios.

Seguro de Vida contratado por Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, Dom. Soc. Plaza de Barcelona, 5, 04006 Almería, España, CIF.: A-04465555. RM. de Almería, T.838, L. O. F.1, H. AL-20409 y mediado a través de Cajamar Intermediadora, Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.L., Plaza de Barcelona, 5, 04006 – Almería. B04428223. Código OV0014.

## Hacemos más ágil tu día a día con nuestra **Banca Electrónica.**

- Envío de remesas: norma 34 (Nóminas y Transferencias), norma 58 (Anticipo de Créditos), norma 68 (Pagos domiciliados).
- Envío de remesas de norma 19 (Recibos).
- Pagos: Tributos (A.E.A.T., Junta de Andalucía y Región de Murcia), recibos normalizados y cuotas de la Seguridad Social.
- Tarjetas: petición de nueva tarjeta, duplicado, modificación de forma de pago, aplazamiento de compras (SCP), gestión del crédito, gestión del TPV, bloqueo, activación, emisión y gestión de tarjetas virtuales e-shopping.
- Traspasos, entre sus cuentas.
- Transferencias inversas (OTE)
- Mercados financieros: a través del Broker online: compraventa de valores, suscripción de fondos, anulación de órdenes.
- Gestión de domiciliaciones de recibos: altas y bajas, devolución de recibos, recibos pendientes.
- Planes de pensiones: Aportaciones, modificación y traspaso.
- Depósito Directo.
- Cuenta mercados financieros.
- Entrega anticipada de préstamo.
- Transferencias nacionales.
- Órdenes Hal-cash.
- Transferencias urgentes.
- Transferencias internacionales.

Oferta válida hasta el 30/06/2012. Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.